

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 027-2026-FFH-UNSA

Arequipa, 2026 marzo 30

VISTO:

El Oficio N° 049V-2026-EPLL-FFH-UNSA, quienes solicitan aprobación de la Comisión Académica para el periodo académico 2026-2027 de la Escuela Profesional de Literatura y Lingüística.

CONSIDERANDO:

-Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

-Que, en sesión de Consejo de Facultad del 25 de marzo del 2026, se aprobó la Comisión Académica para el periodo académico 2026-2027 de la Escuela Profesional de Literatura y Lingüística de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

-Que, conforme se establece en los artículos 44 y 45 del Estatuto de la UNSA, que a la letra dice: ***“Para el cumplimiento de sus fines, la Escuela Profesional puede contar con una Comisión Académica (44.1). La Comisión Académica está integrada por dos docentes, un estudiante de la Escuela del Tercio Superior y un representante de los graduados. La Comisión está encargada de los aspectos académicos inherentes a la Escuela, entre ellos el Currículo. La elección de los representantes de estudiantes y graduados se realizará según Reglamento. La ausencia de los graduados no impide el funcionamiento de la Comisión”.***

-Que, la mencionada comisión tiene como propósito la planificación y coordinación de los procesos académicos, así como la evaluación y mejora continua de los programas educativos que ofrece la Escuela Profesional de Literatura y Lingüística.


-Que, por estas consideraciones, estando a lo acordado y conforme a las atribuciones conferidas a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa por la Ley Universitaria 30220.

SE RESUELVE:

APROBAR LA COMISIÓN ACADÉMICA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2026-2027 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES, estando integrado por los siguientes docentes:

PRESIDENTA	MGTR. NADJA CATALINA OSORIO MENDOZA
INTEGRANTE	MGTR. MAURICIO VILCA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MGTR. GEORGIA FABIOLA ENRIQUEZ ESCALANTE
REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	SRTA. JESSIMIEL SAMANTA ROSAS CALLATA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Dr. Fredy Agustín Hurtado Aranibar
Decano
Facultad de Filosofía y Humanidades



ccm.